

visionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Villalino (Leon) sin que se haya producido reclamación alguna contra este acuerdo.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 9 de octubre de 1964 por la que se adjudican directamente las obras de construcción de la sala de conferencias, Biblioteca y despacho de la Escuela de Orientadores Profesionales de Madrid.

Ilmo Sr. Este Ministerio, en atención a lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de abril de 1911, modificado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha dispuesto adjudicar provisionalmente a la empresa «Pérez Pla Hermanos» la ejecución de las obras de construcción de la sala de conferencias, Biblioteca y despacho de la Escuela de Orientadores Profesionales, de Madrid, en la cantidad de 6.032.696,97 pesetas (seis millones treinta y dos mil seiscientos noventa y seis pesetas con noventa y siete céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Agustín Aguirre.

El total importe del proyecto, que asciende a 6.219.794,86 pesetas incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

En el plazo de cuatro días, la empresa adjudicataria deberá depositar en la Caja General de Depósitos, y a disposición de la Dirección General de Enseñanza Laboral, la cantidad de pesetas 241.307,87, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata, como fianza definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 9 de octubre de 1964 por la que se adjudican directamente las obras de terminación de la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en atención a lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de abril de 1911, modificada por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha dispuesto adjudicar definitivamente a la empresa «Jenaro Dapena Bertolo» la ejecución de las obras de terminación de la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara, en la cantidad de 2.432.480,60 pesetas (dos millones cuatrocientas treinta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas con sesenta céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Alfredo Vegas Pérez.

El total importe del proyecto, que asciende a 2.515.327,44 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

En el plazo de cuatro días, la empresa adjudicataria deberá depositar en la Caja General de Depósitos, y a disposición de la Dirección General de Enseñanza Laboral, la cantidad de 97.299,22 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata, como fianza definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se autoriza para el Bachillerato Laboral Superior el texto «Nociones de Contabilidad Agropecuaria».

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de diciembre de 1953,

Esta Dirección General ha resuelto que el texto «Nociones de Contabilidad Agropecuaria», de don José María Salgado López y don Ignacio Blanco Ramos, autorizado por Orden ministerial de 1 de agosto de 1961 para el Bachillerato Laboral Elemental de modalidad agrícola-ganadera, pueda aplicarse a las

enseñanzas del Bachillerato Laboral Superior de dicha modalidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Secretario adjunto del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se autoriza para el curso 1964-1965 el texto «Geografía Económica General y de España», quinto curso del Bachillerato Laboral Elemental, original de doña Concepción Martínez Calleja y don José María Peralta y Sosa

Visto el dictamen de la Comisión de Libros de Texto del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con dicho organismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Autorizar provisionalmente, para el curso 1964-1965, el texto «Geografía Económica General y de España», quinto curso del Bachillerato Laboral Elemental, original de doña Concepción Martínez Calleja y don José María Peralta y Sosa.

2.º Los autores citados, antes de proceder a la corrección de las respectivas pruebas de imprenta, deberán introducir las modificaciones que, en su caso, se hubieran formulado por las Ponencias encargadas de dictaminar el texto.

3.º El libro deberá editarse en el término de tres meses, a partir de la fecha, en las condiciones señaladas en la Orden de 29 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) y en número no inferior a los dos mil ejemplares.

Transcurrido el expresado plazo sin haberse realizado la edición de referencia se entenderá sin efecto alguno la autorización concedida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario Adjunto del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de número, producida por fallecimiento de don Federico García Sanchiz.

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Federico García Sanchiz ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español, de buena fama y costumbres y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario accidental, Rafael Lapesa.

RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia para su provisión una vacante de académico de número, producida por fallecimiento de don Julio Casares y Sánchez.

Por fallecimiento de excelentísimo señor don Julio Casares y Sánchez ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español, de buena fama y costumbres y de haber dado señaladas muestras de poseer fecundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Secretario accidental, Rafael Lapesa.